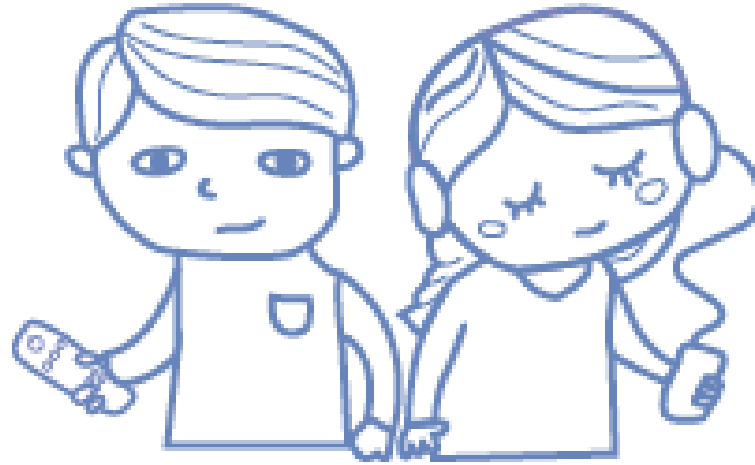




NIÑEZ Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

AREQUIPA 2017

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



● CARDOZA INDIGNADO

Denunciará a la abuela y jueces

“Yoy a denunciar al Poder Judicial a Bertha Chanduvi por haber entregado a mi hija Pierina a la señora Isabel Tello, ya que ella prefirió mandarla a la muerte antes que permitirle que viva con su padre”, afirmó con pena y rabia Alfredo Cardozo.



De malos. Bertha Chanduvi.

Alfredo Cardozo informó también que ha presentado una queja ante el órgano de control del Poder Judicial contra los jueces Helder Luján Segura, Edwin Álvarez Sánchez y Miriam Mari Albin. “por no haberle permitido acceder a la tutela de Pierina”.

“Esos jueces me negaron la custodia de Pierina. La asistente social y un especialista me apoyaban para recibir la tenencia, pero estos tres jueces le entregaron la tutela a Bertha Chanduvi. Estoy seguro de que ahora ni se acuerdan de su decisión”.

● PREGUNTA PADRE DE PIERINA Y PIDE A LA JUSTICIA QUE INVESTIGUE

¿Dónde está el segundo hijo de Isabel Tello?

Afirma que nadie sabe en Piura en qué lugar se encuentra el menor de 11 años, quien estaba bajo la potestad de su abuela

Uno de los cuatro hijos varones de Isabel Tello Chanduvi, quien torturó y asesinó la semana pasada a su propia hija Pierina (9), que vivía en Piura con su abuela Bertha Chanduvi, se encontraría con paradero desconocido y las autoridades del Poder Judicial y el Inabif deben hacer lo necesario para ubicarlo y salvaguardar su integridad física.

Así lo reveló el padre de la niña Pierina, Alfredo Cardozo, tras añadir que el hijo mayor de su ex pareja, de nombre Gustavo (13), si vive en el domicilio de su abuela Bertha, mientras que nadie sabe dónde se encuentra el otro niño de 11 años que también residía en la misma vivienda.

Es necesario precisar que Isabel Tello tiene cinco hijos. Con la desaparición de Pierina, sobreviven cuatro. Dos de ellos, Salvador (5) y Luciano (3), fueron internados en un albergue del Inabif, mientras que los otros dos se encuentran en Piura. Aunque los padres de Salvador y Luciano, Juan Navarro Zapata y Jonathan Nieto Loza, respectivamente, podrían reclamar más tarde la tenencia, la situación legal de sus hijos de 11 y 13 años debería resolverse en los próximos días.

Sobre Pierina, Alfredo Cardozo manifestó que es inexplicable



Muy extraño. Según Cardozo, la familia Chanduvi debe aclarar.



cómo las autoridades judiciales le entregaron la custodia de Pierina a su abuela materna.

“Hasta ahora no logro entender porque los jueces no me die-

algomás | ?

En el programa “A las 11 empieza la noche”, el padre de Pierina dijo que espera que este doloroso hecho sea un precedente para proteger a los niños.

ron la custodia de mi hija Pierina. Ellos le entregaron la tutela a Bertha Chanduvi, quien sacó a mi hija del colegio, la hizo perder el año y más tarde la envió a Lima con su madre. Es injusto que esto haya pasado, pues si hubiesen fallado a mi favor mi querida Pierina estaría viva”, aseveró.

• jchino@epensa.com.pe

El Comercio

POLÍTICA ECONOMÍA OPINIÓN LIMA PERÚ MUNDO TECNO CIENCIAS GA

INTERESA EN LIMA



Huelga médica: Gremios anuncian marchas hoy al Congreso



Así ocurrió: En 1885 muere Víctor Hugo, autor de Los miserables



LUNES 10 DE MARZO DEL 2014 | 17:27

Crimen en La Molina: presuntos asesinos no irán a la cárcel

Ya sea encubrimiento bajo amenaza o coautora del crimen, su hija de 14 años solo podría recibir una medida socioeducativa

Me gusta 69 | Twitter 26 | G+ 11 | Compartir | 32



El presunto asesino y la hija de 14 años de Vilma Gabriela Niño de Guzmán de la Rosa.

LEA TAMBIÉN...

La Molina: confirman que hija escondió 2 meses cadáver de madre

Vilma Gabriela Niño de Guzmán de la Rosa (63) fue asesinada en su propia casa en La Molina el 11 de enero y su cuerpo recién fue hallado por la policía el domingo 9 de marzo, casi dos meses después. Su hija de 14 años escondió su cadáver y acusó a su ex pareja de 16 de haberla matado. A pesar de la crueldad del crimen, ninguno de los dos verá la cárcel por este caso.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



ESPECIALISTA SOSTIENE QUE URGE APLICAR LEY QUE SANCIONA A LOS USUARIOS

Contra prostitución infantil

► Afirma que hasta el momento no hay un solo procesado o sentenciado con la Ley N° 28251

MARLENE HUAMANLAZO TORRES

La explotación sexual infantil es un problema social fundamentalmente de responsabilidad de los adultos y por eso para su eliminación urge la pronta implementación de la Ley N° 28251 que modifica el Código Penal y que, pese a que se promulgó hace casi un año, hasta ahora no hay un solo procesado ni sentenciado al amparo de esta norma.

Esta norma, que sanciona con 4 a 6 años de cárcel al usuario o cliente de la prostitución infantil, no ha sido aplicada, pues hasta la fecha no hay un solo procesado ni sentenciado al amparo de la misma. Mientras tanto el problema crece, alertó la especialista de Acción por los Niños, María Pía Hermezo.

Dijo que es necesario que se mejoren los procedimientos de administración de justicia ya que los fiscales y jueces deben establecer el principio del interés superior del niño en sus intervenciones, además de la labor preventiva.

Recordó que la prostitución y pornografía infantil, así como la trata de niños y adolescentes son las principales manifestaciones de la explotación sexual en este sector de la población.



• El joven explotado sufre menoscabo de su dignidad, autoestima y pone en riesgo su salud física y emocional.

Advertió que los peligros que representa atentan contra su dignidad, autoestima, menoscaba su confianza y pone en riesgo su salud física y emocional.

Reveló que de las investigaciones de organizaciones internacionales, cerca del 65 por ciento de los niños de la calle en las capitales de los países de América Latina se envuelven

en la explotación sexual. De éstos, el 15 por ciento sobrevive de lo que obtienen por prostituirse y el 50 por ciento se involucró de algún modo en la prostitución, aunque no de manera permanente.

En el Perú, la prostitución infantil se incrementó en los últimos años y aunque no hay una estadística oficial el aumento de focos de explotación

es un indicador alarmante.

En 2004, sólo en dos distritos de Lima Metropolitana y el Callao, se identificó a 173 adolescentes víctimas de explotación sexual infantil, reveló la especialista, al anotar que en otra 18 jurisdicciones se verificaron esos casos de explotación.

Informó que en los próximos dos meses se tendrá una cifra exacta d

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Morbo



Sensacionalismo



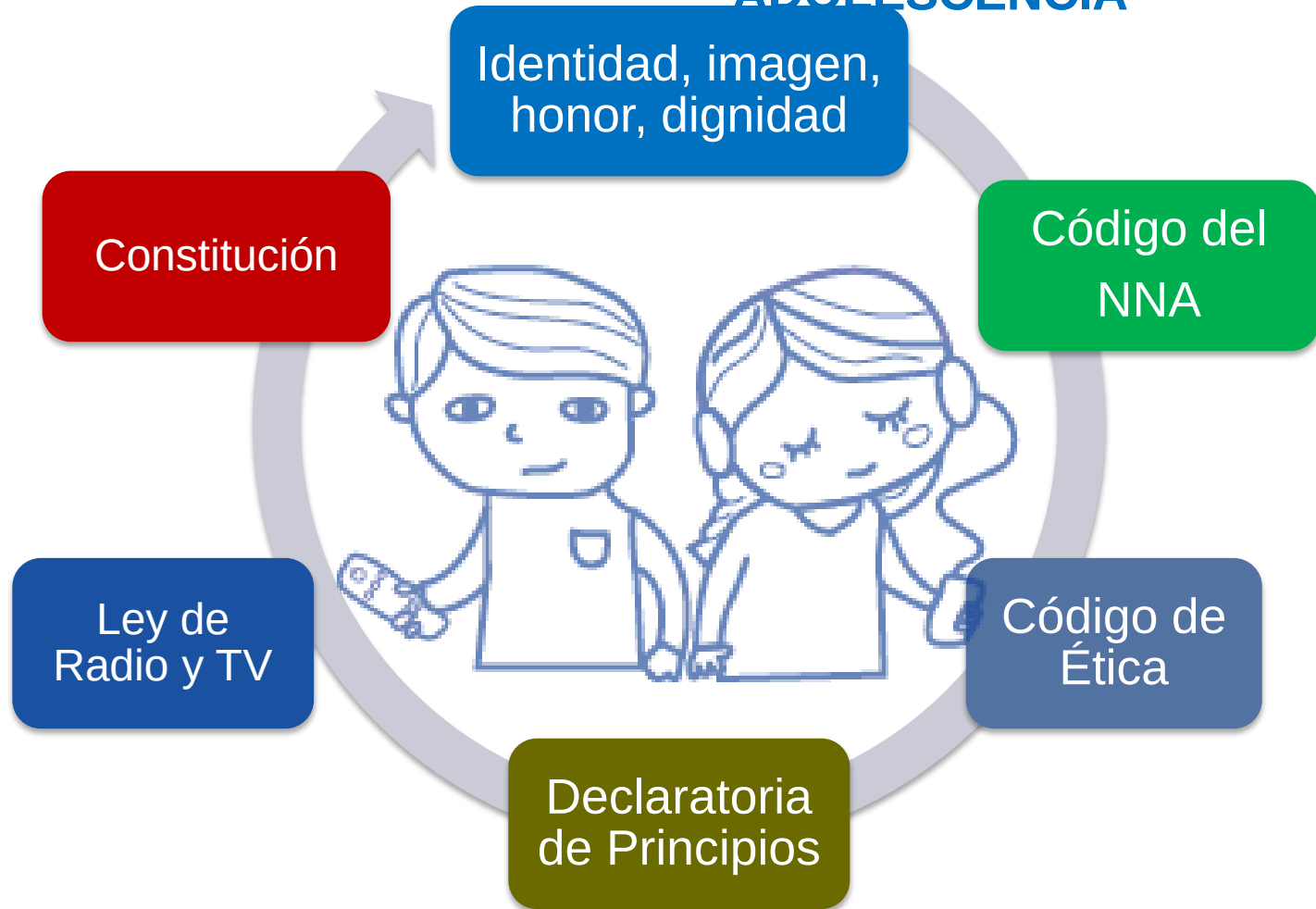
Espectáculo

INTERÉS
HUMANO

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA





RECOMENDACIONES

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

1

IDENTIDAD

Cuidar la identidad de niñas, niños y adolescentes, omitiendo sus nombres, datos de su entorno y fotografías.

2

FUENTES

Utilizar diversas fuentes que contribuyan a brindar sustento, credibilidad y orientación.

3

NO AL SENSACIONALISMO

No abordar los temas de forma espectacularizada ni sensacionalista.



RECOMENDACIONES

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

4

IMÁGENES

No publicar imágenes de niñas, niños y adolescentes con connotación erótica o como objetos de diversión por parte de adultos.

5

TÉRMINOS

No utilizar términos descalificadores, discriminadores o inadecuados que vulneran los derechos de la niñez.

6

PARTICIPACIÓN

Incorporar la opinión de niñas, niños y adolescentes y garantizar su participación en los medios de comunicación.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



TRABAJO EN GRUPO

- Analizar el reportaje para observar los aciertos y desaciertos al informar sobre niñez.
- ¿Cómo se debió planteado el reportaje?
- Construir un mensaje o slogan que promueva el respeto de los derechos del niño en los medios de comunicación.